


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

28 MAR 2018

799-18

Proyecto de declaración N.º -CM-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA HUÉSPED DE HONOR A  
MAGDALENA GUTIÉRREZ.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.


#### FUNDAMENTOS

Magdalena Gutiérrez incursionó por primera vez en el tango, cuando en la escuela le enseñaron el paso básico de esta danza para un acto. Fue entonces que decidió conocer un poco más, empezando una semana más tarde a tomar clases en la biblioteca popular del barrio. Hoy Magdalena es una bailarina conceptuada internacionalmente, con un entendimiento del tango como baile que va mucho más allá de la danza como performance o exhibición. Es una bailarina creativa y musical que pone el corazón en cada movimiento de su cuerpo.

Inició su carrera profesional como artista y bailarina trabajando en diversas casas de tango porteñas como Complejo Tango, Gala Tango y Piazzolla, entre otras. Antes de conocer a su actual pareja de baile, Germán Ballejo, integró grandes espectáculos de tango en todo el mundo y en los últimos años participó en grandes festivales internacionales de Europa, América y Asia.

A Germán Ballejo lo conoció una noche por casualidad en Italia, y quedaron en juntarse alguna vez a bailar en Buenos Aires, hecho que ocurrió un año después. Germán la invitó a participar juntos en el festival "Haciendo Tango" en Cipolletti y a partir de entonces todo fue una sucesión de eventos afortunados.


En su participación en el Mundial de Tango 2015 obtuvieron el tercer puesto en la categoría de pista y dos años después se consagraron campeones. Tango de Pista es la categoría más popular. En 2017 se inscribieron 475 parejas, incluyendo a 112 extranjeras. Todas ellas pasaron las preliminares en el extranjero, las rondas clasificatorias, y las

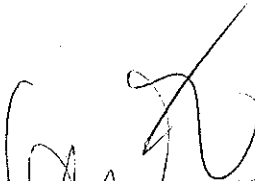
JSB	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

semifinales. Así quedaron las 41 finalistas para bailar en el Luna Park, algunas de ellas de países como Rusia, Indonesia, Corea del Sur, Italia y el Reino Unido. 41 finalistas compitieron en la misma categoría y fue esta inigualable pareja argentina quien se llevó el premio mayor. Los ganadores obtuvieron un promedio de 9,45. Y cuando escucharon sus nombres, el abrazo los unió entre lágrimas de alegría.

Este año nuestra ciudad contará con el privilegio de tener a Magdalena Gutiérrez junto a Germán Ballejo brindando el seminario “Construyendo puentes”, del tango de ayer al tango de hoy y otorgando becas a quienes quieran seguir sus pasos. Es por esta razón, que nos parece una ocasión más que especial para recibir a Magdalena Gutiérrez como huésped de honor y homenajearla así con este reconocimiento.

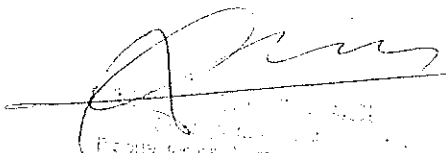
AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

  
**VIVIANA NES GELAIN**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

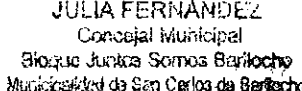
  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CRISTINA PAINEFIL**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENITEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche


  
**ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO AVILA**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiaro

El proyecto original N° / , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Artículo 1º) Se declara huésped de honor a Magdalena Gutiérrez, quien estará presente del 28 al 30 de abril de 2018 en nuestra ciudad.

Artículo 2º) El Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche hará entrega de la distinción correspondiente a Magdalena Gutiérrez en abril de 2018.

Artículo 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.